

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA NOTA PER

PROCESO No. 110014003066-2022-00399-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 10 NOV 2022

De acuerdo con el escrito que obra en el expediente, téngase por notificados a los demandados MIGUEL ANDRES CLAVIJO FUENTES y MARTHA LUCIA FUENTES QUINTERO del mandamiento de pago, por conducta concluyente, artículo 301 del C.G.P.

De otro lado, por reunir los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P., suspéndase el proceso hasta el 18 de julio del 2023, inclusive.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 1 1 NOV 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 140 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria